**METODOLOGIA**

**DIÁLOGOS CIUDADANOS SANTA FE**

**Fecha:** 15 de marzo de 2018.

**Hora:** 5:00p.m a 8:00 p.m.

**Lugar:** Salón Comunal Barrio El Dorado – Tv. 8ª este # 1ª-22

En los diálogos ciudadanos debe adelantarse dos estrategias de interacción con la ciudadanía previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

1. **La primera estrategia** consiste en la realización de espacios de diálogo ciudadano, uno por cada sector de la Administración Distrital y al menos uno por cada localidad, liderado por cada Alcaldía Local y las entidades distritales cabeza de sector, con sus respectivas instituciones adscritas y vinculadas. En este espacio se discutirá sobre la información que se presentará en la Audiencia Pública de RdC y se recopilarán inquietudes no atendidas por el Informe Público de Rendición de Cuentas**.**

1. **La segunda estrategia** una plataforma virtual en la cual se les consultará sobre la pregunta: ¿Sobre qué temas debería pronunciarse la Administración Distrital y Local en su respectiva Audiencia Pública de Rendición de Cuentas? Los resultados de esta consulta abierta pretenden recoger inquietudes de la ciudadanía en general, priorizando aquellos temas que presenten mayor recurrencia en las respuestas de los ciudadanos.

|  |
| --- |
| **Elementos metodológicos para el desarrollo del diálogo ciudadano sectorial y local en el marco del proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local** |
| **1. Objetivos** * 1. **General**

Adelantar escenarios de diálogo ciudadano sectoriales y locales con diferentes expresiones de la sociedad civil, la agencias de cooperación, sector privado y academia presentes para cualificar el proceso de Rendición Pública de Cuentas (en adelante, RdC) en el Distrito Capital. * 1. **Específicos**

 Sistematizar e incorporar a la versión final del Informe Público de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y las Alcaldías Locales las consideraciones planteadas por la ciudadanía en el espacio de diálogo ciudadano.  Identificar asuntos de interés ciudadano sobre los cuáles sea relevante el pronunciamiento del Alcalde Mayor y los Alcaldes(as) Locales en sus Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.  |
| 1. **Convocatoria del dialogo ciudadano**

La convocatoria a los diálogos ciudadanos sectoriales y locales deberá incluir, al menos, los siguientes criterios:1. Sociedad civil
2. Academia
3. Sector privado empresarial
4. Juntas Administradoras Locales o asesores de concejales
 |
| 1. **Dialogo ciudadano.** Tienen una duración de 4 horas. Se realizará el sábado 15 de marzo de 5 a 8p.m.
 |
| 1. **Seguimiento a las inquietudes ciudadanas y compromisos institucionales planteados en el desarrollo de los diálogos ciudadanos sectoriales y locales** Se implementará la Matriz de Seguimiento a Compromisos entre la Administración Distrital y Local y los ciudadanos, elaborada por la Veeduría Distrital para realizar el monitoreo a las respuestas y determinar el avance de los compromisos institucionales adquiridos.
 |

**TEMÁTICAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **TEMÁTICA** | **ENCARGADO** |
| **Cultura**  | Brenda Gutiérrez |
| **Deportes** | Jorge Riaño |
| **Seguridad** | Sergio Calderón |
| **Infraestructura**  | John Jairo Crispín |
| **Medio Ambiente** | Natalia Rozo |
| **Participación** | Jesús Santos |
| **Educación**  | Cristian Londoño |
| **Salud**  | Paulina Ensuncho |

**MESAS Y PERSONAS A CARGO**

1. SALUD, EDUCACIÓN Y BONO TIPO C – Paulina – Luis Gabriel Ordoñez
2. SEGURIDAD - Sergio Calderón – Nubia Quintero - Rafael Balaguera
3. ESPACIO PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE – Natalia Rozo - Carlos Olaya - Giovany Orjuela
4. INFRAESTRUCTURA, Y MALLA VIAL – Jhon Jairo Crispín – Sigifredo Reyes – Daniel Guzman
5. CULTURA Y DEPORTE, PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO – Jorge Riaño – Brenda Gutiérrez - Jesus Santos – Laura Laverde – Luis Fernando Montes.

**MOMENTOS METODOLÓGICOS DE LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS**

1. **Fase de preparación**.
2. Selección de los actores a ser convocados para cada uno de los diálogos. **Cada uno de los encargados de las mesas temáticas** tiene la responsabilidad de convocar a mínimo 15 personas y máximo 20. Pueden consultar con cada uno de los referentes de su sector.
3. **La persona encargada de la mesa** enviará la información necesaria a los actores convocados a cada uno de los espacios de diálogo con el fin de contextualizar el ejercicio y establecer un primer punto de contacto con los mismos. Para ello, podrá utilizar medios virtuales y/o canales presenciales.
4. Revisión y ajuste de los formatos de sistematización y evaluación del espacio de diálogo ciudadano. **Cada encargado de la mesa debe entregar al equipo de participación el formato y la evaluación**. Fecha: 20 de marzo.
5. **Agenda propuesta del dialogo ciudadano**
* **5:00 am**. Recepción
* **5:30 am**. Palabras sobre el proceso de RdC de la Administración Distrital y Local a cargo de la Veeduría Distrital.
* **5:45 am.** Presentación sobre la gestión realizada en la vigencia 2017 a cargo de la Alcaldía Local o entidad cabeza de sector y las instituciones adscritas y vinculadas. Adicional, a lo que la Alcaldía Local o sector determine, esta presentación deberá incluir un balance de los temas recurrentes y compromisos identificados en el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2016.
* **6:15 am.** Mesas de trabajo para la discusión de las líneas temáticas planteadas por la Alcaldía Local y sector administrativo (2 horas).
* **7:30 am** Plenaria. El vocero de cada mesa de trabajo socializará los resultados y conclusiones de la misma.
* **8:00 m.** Cierre.
1. **Consideraciones para el desarrollo de las mesas de trabajo:**
2. El espacio físico debe estar acondicionado para el trabajo en mesas. Será en la Salón Comunal de El Dorado.
3. Cada mesa de trabajo contará con fichas bibliográficas de colores diferentes, marcadores, cinta de enmascarar, papel Kraft o bond.
4. Identificar el rol de los actores:
* **Moderador:** Persona que conoce la metodología a desarrollar, da el uso de la palabra, garantiza que haya respeto entre los participantes, agrupa y sintetiza las ideas y propuestas. La persona debe integrar el equipo de la Alcaldía Local o de la entidad distrital.
* **Relator**: Encargado de sistematizar y consolidar la información que se presenten en cada mesa. Se recomienda que haya por lo menos dos dependiendo del número de participantes por mesa. La persona debe integrar el equipo de la Alcaldía Local o de la entidad distrital.
* **Asesor temático:** Encargado de dar respuesta técnica a las inquietudes, preguntas y observaciones que surgen durante el diálogo en la mesa. La persona debe ser el responsable del tema al interior de la Alcaldía Local de la entidad distrital.
* **Persona encargada del tiempo:** Encargada de controlar y comunicar el tiempo. Puede ser alguno de los participantes.
* **Vocero:** Encargado de socializar las conclusiones de la mesa en el momento de la plenaria. Puede ser alguno de los participantes.
1. Las mesas de trabajo estarán conformadas por un mínimo de 15 y un máximo 20 personas.
2. Al inicio de las mesas, se debe establecer las reglas de juego para garantizar un diálogo respetuoso y propositivo durante la discusión (p.e. tiempo de las intervenciones participantes, uso de la palabra; respeto por las opiniones diferentes, uso de dispositivos tecnológicos, entre otros).
3. Las preguntas orientadoras propuestas para el desarrollo de las mesas son:
* ¿En términos generales la información presentada por la Alcaldía Local o el sector administrativo cumple con sus expectativas? ¿Por qué?
* De las temáticas expuestas, ¿cuál considera usted que es la más relevante para su localidad y por qué?
* ¿Cuáles temas considera usted que no se trataron de manera adecuada o que faltó mayor información sobre la gestión realizada por la Alcaldía Local o el sector administrativo?
* Mencione tres temas que en su opinión deberían ser tratados por el Alcalde (sa) Local y el Alcalde Mayor en su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
1. A medida que los asistentes presentan sus respuestas, consideraciones y propuestas, se realizará la visualización de los aportes en tarjetas. El facilitador leerá, pegará y agrupará en una cartelera las distintas tarjetas de manera que todos puedan observarlas, así mismo solicitará aclaraciones sobre las mismas cuando se requiera. El ejercicio finalizará con la identificación de los asuntos sobre los que existe acuerdo y aquellos que deben seguirse discutiendo en el marco de la gestión pública distrital y local.

**Fechas para recordar.**

* Del martes **27 de febrero al 14 de marzo** se debe socializar el informe que será sometido a dialogo con los participantes de cada una de las mesas.
* **15 de marzo**: diálogos ciudadanos
* El **20 de marzo** cada encargado de la mesa debe entregar al equipo encargado del proceso el Formato para la sistematización del espacio de diálogo ciudadano y las encuestas para la evaluación del espacio de diálogo ciudadano.
* El **22 de marzo** el equipo encargado debe enviar sistematizada toda la información a la Veeduría Distrital.
* Fechas Audiencia Pública: 14 de abril

**Importante:** Desde el momento que se inicia el ejercicio hasta después de la Audiencia es necesario que cada encargado del sector tenga presente que las preguntas que surjan deberán ser respondidas de manera escrita vía Orfeo para publicarlas o entregarlas a las personas que las hagan. Deberán guardar copia y entregarlas al grupo de participación como soporte.